

HAY QUE IMAGINAR FORMULAS LA FINANCIACION DE LAS LIBERTADES CATALANAS

EN un reciente artículo mío aparecido en «La Vanguardia» bajo el título «Cambio de óptica», propugnaba una tesis que me parece correcta, por lo menos mientras se llega a algo más definitivo.

A mi juicio, en régimen democrático, el dinero del contribuyente pertenece en exclusiva mientras en un parlamento libremente elegido no se demuestre la conveniencia de financiar determinados servicios públicos. Este derecho a discutir la aportación que deba hacerse al erario público y sobre todo, el derecho del pueblo a decidir sobre el destino que deba darse a los fondos así recaudados, está en el origen de todos los parlamentos democráticos del mundo y sigue siendo su principal sustento y justificación. Sólo los sistemas autoritarios recaudan y gastan el dinero de los ciudadanos sin dar explicación alguna.

Por extensión de esta argumentación llegaba yo a la conclusión que el dinero recaudado por el fisco en Cataluña era de los catalanes, mientras no se demostrara lo contrario. Actualmente el Estado español adopta una actitud diametralmente opuesta, muy en consonancia con su esencia autoritaria. En Cataluña y en todas partes se recauda, sin consulta alguna, lo que el Estado estima oportuno y ese dinero pertenece, no faltaba más, a la Hacienda Pública española. Esta lo gastará de nuevo sin mayores explicaciones. Posición ésta que tiene la lógica de la fuerza, pero que será inadmisibles en un futuro régimen de libertad y de respeto al ciudadano y a las nacionalidades y regiones que integran nuestro Estado.

Cuantitativamente, mi punto de vista representa que más de setenta céntimos de cada peseta recaudada por el fisco en Cataluña quedan en Cataluña. En cambio, si seguimos el criterio aplicado por la Administración Central, menos de cuarenta céntimos por peseta vuelven a Cataluña a través del gasto público centralizado, cuando y como el gobierno graciosamente lo acuerda. Según la primera fórmula ejercemos un derecho, mientras que de acuerdo con la segunda, recibimos una ayuda, siempre revocable y sin que sirva de precedente. Un mundo de diferencia entre ambas posiciones.

Además de constituir un cambio de justicia este cambio de óptica nos suministra un criterio aproximado para un primer cálculo de la cifra que Cataluña necesita canalizar a través del sector público. A falta de una evaluación directa de los servicios públicos que Cataluña necesita, parece adecuado decir que necesitamos para nosotros todo lo que pagamos, sin más excepción que los pagos que debemos efectuar justificadamente fuera de Cataluña. Ahora bien, incluso reteniendo en Cataluña el dinero que es nuestro, está claro que éste no será suficiente para financiar el sector público ampliado y vigorizado que todos deseamos. Es preciso allegar más fondos para las Haciendas federadas o regionalizadas, que ahora no me importa este detalle.

La cosa no es tan fácil, porque el catalán grava con exceso —o sea, más que la media española— a sus residentes, es muy probable que éstos y sus actividades económicas se va-

yan a otra parte, huyendo de la presión fiscal discriminatoria. Del lado de la Administración Central, demasiada descentralización espacial de los ingresos, dificultaría una política de redistribución de rentas, que básicamente pertenece al ámbito general del Estado español. De otra forma, los contribuyentes ricos se refugiarían en la jurisdicción subestatal más benévola y arrastrarían con ellos sus negocios. Véase lo que pasa con los regímenes forales. Creo que es posible hallar por el mundo de la teoría tributaria alguna forma que reúna, junto a una capacidad recaudatoria suficiente, una ausencia de efectos perversos sobre la ética tributaria y sobre otros postulados de la Hacienda Pública moderna que deben respetarse. Dado que no partimos de cero, yo lo pensaría dos veces antes de entrar a saco en el sistema tributario vigente, en busca de la fórmula que nos interesa. Más bien trataría de complementarlo poco a poco con la fórmula más adecuada.

Yo procuraría concentrar esfuerzos en el impuesto sobre la Renta de las personas físicas y dedicar el aumento de ingresos obtenido a través del mismo, a reforzar las jurisdicciones estatutarias. Como la recaudación sería de ámbito estatal podría ser progresiva y, por lo tanto, redistributiva a nivel personal de la Renta, sin peligro de evasión geográfica. Como, además, se repartiría el dinero recaudado dando una cantidad igual para cada persona residente en las distintas unidades subestatales, las clasificadas pobres recibirían una cantidad proporcional superior a la que correspondería a las más ricas. Como la fórmula tendría también flexibilidad incorporada como corresponde a todo impuesto sobre la Renta, sería de efectos compensatorios y estabilizadores del ciclo económico. Por fin, puesto que se entregaría totalmente su producto a las jurisdicciones subestatales, de forma automática, general y sin condiciones, no afectaría a la soberanía de las mismas. Para acabar, digamos que al ser altamente productiva, esta vía estimularía la vitalidad de las unidades no estatales y les permitiría desarrollar sus funciones.

Ejemplo: Aunque el P.N.B. no equivale a la base de un impuesto sobre la Renta, se le parece. Entonces hemos calculado que si capturáramos fiscalmente un 4 por ciento del mismo y lo repartiéramos por capitación a las regiones fiscales autónomas, obtendríamos (1972-73) un ingreso neto de 18.000 millones de pesetas para Cataluña. Esta suma representa el 100 por ciento de incremento sobre los presupuestos locales (Ayuntamientos y Diputaciones) catalanes normales hoy. Con esta hipótesis la presión fiscal catalana por todos conceptos —estatal y local, pero sin seguridad social— aumenta un 30 por ciento, pasando del 16 por ciento al 20'5 por ciento.

A pesar de este aumento, situaríamos la presión catalana bastante por debajo de la que es usual en los países industriales. Hay que reconocer que la fórmula permite aumentar la recaudación por encima del 4 por ciento del P.N.B. que hemos tomado como ejemplo. Por otra parte, pondríamos el tanto por ciento del P.N.B. español dedicado a las jurisdicciones subestatales, y sobre todo el porcentaje que a éstas se dedica del gas-

to público estatal global, un poco más cerca —no mucho más— de la situación que prevalece en países descentralizados, como los Estados Unidos, Alemania Federal o incluso Italia.

Yo creo que ha llegado el momento de que empecemos a hablar en serio dejando para cosas menos serias que el dinero de Cataluña nuestra natural inclinación a «fer volar coloms». Menos hablar de autodeterminación, que es algo que ya nadie discute, por lo menos en Cataluña, y más preocuparse por el alcance económico y práctico de estas palabras. Vamos a clarificar un poco las consecuencias de lo que tan alegremente proclamamos, que no deja de ser una manera práctica de poner los pies en el suelo y, por ende, de asegurar que no acabe todo en la frivolidad y en el desconcierto. ¿Se ha estudiado, por ejemplo, si son compatibles la planificación centralizada que tantos catalanistas propugnan con la descentralización de las decisiones económicas que tantos planificadores parecen aceptar? Yo creo que no. Pero lo menos que deben hacer los que piensen lo contrario es entrar en el detalle y demostrarnos cómo se va a guisar todo esto.

Está claro, por ejemplo, que el «tax credit» permite financiar con más autonomía las actividades de las jurisdicciones subestatales que el «tax sharing». La primera fórmula funciona con dificultades en las regiones autónomas del Canadá. ¿Cómo operaría en nuestro país? La segunda funcionó cuando nuestro Estatut del 32 a general insatisfacción. ¿Cómo corregir sus defectos centralizadores?

Los impuestos traspasados «in toto» a Cataluña en 1932 —las contribuciones rústica y urbana y los antiguos derechos reales— habrían recaudado algo así como 11.000 millones de pesetas en 1973. Apenas el 10 por ciento de nuestras necesidades mínimas. ¿Cómo acrecentar entonces nuestra recaudación, pero previo insoslayable de una autonomía catalana progresiva y socialmente inspirada.

Por lo demás, todo el mundo sabe que la Hacienda Pública moderna es intervencionista y funcional. Que esto la obliga a señalarse unos objetivos como el de la equidad tributaria y social, el de la estabilidad anticíclica y el del crecimiento armónico que la sociedad contemporánea exige. Estos postulados en principio, y por motivos técnicos, tienden a exigir un ámbito de actuación estatal. ¿Cómo los compaginaremos con los postulados del federalismo o del Estatut? Es posible, pero no es fácil. Lo que no puede Cataluña es poseer en contra de la política económica del progreso que corresponde a fines del siglo XX. Hay que imaginar fórmulas que den satisfacción a la nacionalidad catalana y que sean técnicamente aceptables en el mundo de hoy.

En fin, señores, ¿me permiten que les ruegue que dediquen menos tiempo a los discursos y más esfuerzo a pensar?

¡Ah, que no se me olviden! Donde, sobre todo, queremos los catalanes las manos libres sin condiciones es a la hora de distribuir y administrar el gasto público.

Ramón TRIAS FARGAS

SOBRE LA OPERA TRISTAN E ISOLDA

EL otro día fui a la ópera. Un matrimonio amigo, Adela y Ferrán, supieron arrancarme de mi rutina sedentaria, y me eché al colete el «Tristán» del señor Wagner, aproximadamente entero. Desde luego, mis preferencias en el género van por otro lado. Me encanta Mozart, y soy de los que opinan, como Maragall, que el «Don Giovanni» es una cima de la música de todos los tiempos: lo he dicho más de una vez. Y aunque resulte indecente confesarlo, tengo un «feble» por las filigranas melódicas de los italianos, tan cursis a veces, tan enfáticas casi siempre, pero con una gracia enorme: son ideales para tararearlas mientras uno se afalta. Wagner me gusta bastante menos. La verdad es que, a menudo, se pone pesado. Hora y media duró el primer acto del «Tristán», por ejemplo, y eso roza los límites del abuso de confianza. Por otro lado, Wagner se empeñó en redactar por sí mismo unos libretos verbosos, una chachara inabarcable, que los cantantes profieren con heróica impavidez. Martínez Ferrando solía decirme: «Bueno, es que, en ocasiones, te dan ganas de gritarles que callen, para poder escuchar a la orquesta». Quizá no le faltaba razón. No pasa de ser una opinión personal, de todos modos. Cada cual con la suya, y Dios en la de todos.

«Una ópera al año no hace daño» podría ser un slogan plausible, por aquello de la rima. Porque las óperas se han de «ver». Yo mato la afición a través del disco y de la radio: es lo que está a mi alcance. Pero sí: hay que «verlas». Porque, en definitiva, son teatro. O si se quiere: tanto como música, son teatro. O mejor todavía: son teatro con música, que es lo más convencional que ha producido el ingenio humano. El otro teatro, el meramente hablado, también lo es: incluso el escrito en prosa. El espectáculo escénico, hasta hace poco, anteaer sí bien se mira, nunca tuvo la pretensión de ser «realista»: los clásicos griegos, ya se sabe, operaban con máscaras y coturnos, y el hecho de que los personajes hablasen en verso jamás sorprendió al público. Cuando los personajes mantienen sus conversaciones cantando todo el rato, el «irrealismo» es completo. Todas

las óperas terminan mal, como es sabido: con defunciones más o menos violentas. El «final feliz» se deja para las operetas. Pues bien: las sopranos, los baritonos, los tenores, los mezzos que mueren sobre las tablas, suelen hacerlo mediante unas romanzas estentóreas, de un brío que sugiere la ovación, o con suaves modulaciones no menos complicadas, lo cual no cuadra con las agonías cotidianas. Las óperas se han de ver, en efecto. Sólo que conviene ir «preparado».

Los habituales ya están acostumbrados. La clientela regular ocupa los palcos, las plateas, el gallinero, preparada —o predispuesta— a entregarse de lleno a la «convención». Quienes no somos de la parroquia, y acudimos de tarde en tarde a una representación, tendemos a la reticencia. He observado que, por lo general, las «prime donne» son señores rollizas, que rebosan salud, y a menudo les toca asumir el papel de un alféique de chica, podrida por los bacilos de Koch y por algunos bacilos veraneos que el romanticismo del libretista elude discretamente. Choca un tanto el contraste. ¡Cuántas Mimis han desfilado por los escenarios con un centenar de kilos de carne irregularmente distribuidos sobre su esqueleto! ¡Y cuántas «traviatas»! En el cine, Greta Garbo cumplió como una tísica perfecta, en «La dama de las camelias» —quizá el título era «Margarita Gautier», de lo mismo—: las «extraviadas» de Verdi deben de haber sido, con frecuencia, sonrosadas y gorduezas. La cosa, en el fondo, tiene su explicación: en la ópera, la actriz ha de poseer una garganta excepcional. Y el actor, claro está. Sería un milagro que coincidiesen la capacidad y la técnica vocales y el tipo físico. No hay que pedir gollerías.

En el «Tristán» de mi reciente experiencia, los dos protagonistas cantaban como sabían: bastante bien, en última instancia. El auditorio discutió el asunto durante los entreactos, por que un ingrediente del goce que procura «ver y oír» una ópera consiste en el alegre debate acerca del acierto o las cualidades de los intérpretes. Pongamos que actuaron de manera aceptable. No es a eso que va mi comentario.

Un curtido aficionado comentaba: «Es que estos alemanes cantan en posición de firmes...» Y era de veras. Todo el tormentoso y atormentado amor de «Tristán» se traducía «en posición de firmes», al estilo teutón. Pero había algo más. ¿Qué edad tendrían, en su mito —no digo en su «realidad»— Tristán e Isolda, cuando establecieron su idilio? Yo no sabría decirlo ahora, y no me voy con ánimos para hojear «L'Occident et l'Amour», libro donde Denis de Rougemont se entretiene con el tema. Supongo que fueron unos amantes como Romeo y Julieta, como Calixto y Melibea, como tantas otras parejas típicas: gente veinteañera. Y teníamos ante los ojos una dama y un caballero eminentemente talluditos: ella, con un torso —la pechuga— monumental, y él, solemnemente barrigón. En el largo dúo del segundo acto, las mejillas de ambos cantantes estaban tan cerca como distantes estaban sus culos. Eso admiraba al más pintado. El «amor», palpitante tema de la pieza de Wagner, de ésta sobre todo, no quedaba claro.

¿Qué ocurrió entre Tristán e Isolda? Entre mis libros debo tener la versión catalana del texto, de Joaquim Penna, pero nunca me animé a leerla. ¿Hasta dónde llegaron, en sus escarceos amorosos? y lo de «escarceos amorosos» pertenece a una época del vocabulario castellano. No me meteré en honduras. En una zarzuela celtibérica —subproducto de la ópera italiana más ramplona— alguien, una madre de familia probablemente, al autorizar que sus hijas acudiesen a «ver y oír» un Verdi, un Donizetti, no sé si un Puccini, formuló la norma.

Cantado y en italiano, gana mucho la moral.

porque la «moral» era lo decisivo. El italiano, naturalmente, no es un idioma demasiado difícil para los asistentes al teatro. El alemán ya deriva en incógnita absoluta. Las relaciones entre Tristán e Isolda ¿hasta dónde llegaron? Utilizaré una palabra del catecismo, para que no se me tilda de lo que antaño se llamaba «descocado»: ¿fornicaban o no? Como en el fondo de la literatura de Wagner —el fondo de su música va por otro lado— depende de los «ro-

mánticos», alemanes, que fueron inexplicablemente entusiastas de Calderón, «Tristán e Isolda» se reduce a una cuestión de honor y de cuernos. El final es un cementerio. Y «gana mucho la moral»...

Sea como fuere, esta especie de «amores» se planteaba como «sublime». El «amor», hoy día, es otra cosa. Pero no demasiado «otra». Todo amor, venga de donde venga, desemboca en lo mismo. En la historia de «Tristán e Isolda» se interfieren unos «filtros» alcahuetes. Son superfluos. Cuando dos personas se entrenan no se dedican a rezar el rosario, precisamente. ¿Fueron castos los amores de Tristán e Isolda? No importa. Nunca hubo un amor casto, oligofrenias aparte. La música de Wagner tampoco es «casta». El cascarrabias de Tolstoi escribió una espléndida y horripilante novela titulada «La sonata a Kreutzer», inspirada en las siniestras inducciones eróticas de un violín y un piano de Beethoven. Yo no sabría negar que, en determinadas circunstancias, la música sea afrodisiaca. No por otro motivo el mundo está lleno de locales donde una voluptuosa combinación de sonidos facilita —con bailoteo o sin— unas obvias apreturas anatómicas. Las discotecas no se valen de sonatas de Beethoven, hoy. Tolstoi murió antes de saber lo que daba de sí «otra música», estuosa y vinculada más que a los oídos a las ingles... Wagner y sus óperas, a estas alturas, son mera arqueología. Como Puccini. Mientras en unos locales vociferan partituras de ópera, en los cines próximos se despliega el llamado «destape». Todas las óperas conocidas son, como argumento, un pacto entre don Rafael Pérez y Pérez y el Aretino, con la ventaja para el novelista de Quatretondeta. La música viene después. O antes. Y la ópera es lo de menos... De repente, pienso en una pieza de un paisano mío, que es conocida como «Una cosa rara ossia: bellezza ed honestà», Mozart la citaba en su «tenorio»...

Desde un palco, viendo y oyendo el «Tristán», uno se siente asaltado por muchas perplejidades...

Joan FUSTER

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

Comunica a sus abonados y al público en general que con motivo de la festividad de Nuestra Señora de la Luz, nuestras oficinas permanecerán cerradas el día 1 de junio próximo.

Los servicios de averías y urgencias serán atendidos, como de costumbre, en los teléfonos 225-15-50, 225-15-58 y 225-15-59.

Barcelona, 29 de mayo de 1976.

LA DIRECCION GENERAL

¿NO VE VD. BIEN?
COMPRE SUS GAFAS EN



¿TERMITAS? ¿CARCOMAS?

Tratamiento garantizado

T.E.C. Tratamientos Especiales para la Construcción, S. A.

Gerona, 166. Barcelona-9. Teléfono 257-40-94